

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE CARGA TRASERA DE 12 m³ DE CAPACIDAD Y 16 TM DE PMA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE RESIDUOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA NORTE DE SEVILLA.

1. OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

El presente Pliego tiene por objeto determinar las características técnicas que han de servir de base para el SUMINISTRO a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra Norte de Sevilla, de UN VEHÍCULO DE RECOGIDA DE RESIDUOS CON CAJA DE 12 m³, de carga trasera, destinado a atender el servicio público de recogida domiciliaria de residuos en nueve municipios de esta Mancomunidad (Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, La Puebla de los Infantes, Las Navas de la Concepción, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto).

Código CPV del suministro: 34144511-3. Vehículos de recogida de basuras

2. LISTADO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

A continuación se especifican las características técnicas que debe cumplir el vehículo ofertado. Dichas características deberán ser justificadas documentalmente.

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CHASIS:

2.1.1. Características generales del chasis:

Tendrá las características adecuadas para alojar y transportar todos los elementos que en el mismo deban instalarse y los residuos que recoja, sin que se sobrepase sus posibilidades de carga, siendo sus dimensiones las menores posibles para facilitar su maniobrabilidad y dentro de los parámetros establecidos en la legislación vigente. Las características del mismo deberán ser:

- Vehículo de dos ejes.
- (Peso Máximo Autorizado) P.M.A. 16.000 Kgr.
- Longitud total del vehículo, acorde con el tonelaje del vehículo.
- Sistema antiempotramiento trasero homologado.
- Protección lateral contra empotramiento homologada.
- Dispondrá de todas las señalizaciones y luces previstas en el código de circulación y normas de tráfico actualmente en vigor. Tendrá faros giratorios LED en color ámbar normalizados y con los correspondientes certificados e inscripciones en la tarjeta de inspección técnica.
- Neumáticos de dimensiones acordes con carrocería y chasis.

2.1.2. Motor:

- El motor será diésel 6 cilindros y tendrá una potencia mínima de 280 CV.
- El motor será de inyección de alta presión.
- Limitador electrónico de velocidad (90 km/h y 30 km/h marcha adelante con una persona en estribo)
- Nivel de sistema anticontaminación CEE EURO VI
- Nivel sonoro conforme a las normas CEE (80dB).
- Reciclaje de los gases de escape

Mancomunidad de Municipios Sierra Norte de Sevilla - Edificio Los Escolares, s/n 41370
Cazalla de la Sierra-Tlf:954884630-Fax:954883253 mancomunidadesierramorena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	K5KJKTTbjj0zElw9mjvODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	03/12/2018 13:55:43	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K5KJKTTbjj0zElw9mjvODg==			



- Reciclaje parcial de vapores de aceite (circuito semicerrado)
- Toma de fuerza trasera motor:
 - Salida: eje acanalado (DIN 5462). Acondicionamiento continuo.
 - Par máximo: 600 Nm

2.1.3. Caja de cambios:

- Caja de cambios automática
- 6 marchas hacia adelante y 1 marcha atrás con convertidor de par
- Refrigerador de la caja de cambios automática

2.1.4. Frenos y suspensión:

- **Suspensión delantera:** Ballestas parabólicas delanteras.
- Suspensión trasera: *Suspensión trasera neumática*
- Amortiguadores telescópicos.
- Sistema de frenado de dos circuitos independientes .
- Frenos todos de disco .
- Sistema antibloqueo de las ruedas (ABS)
- Sistema antideslizamiento de las ruedas (ASR)
- **Freno de estacionamiento :** De accionamiento neumático, inmovilización asegurada por cilindros de muelle en las ruedas traseras.
- **Freno de emergencia:** Por circuitos independientes al dispositivo principal

2.1.5. Dirección:

- Dirección hidráulica
- Panel de asistencia hidráulica incorporada con desmultiplicación variable .

2.1.6. Cabina:

Exterior cabina:

- En chapa electro-galvanizada, tratada por cataforesis.
- Color de cabina: blanco
- Deflectores antisuciedad.
- Suspensión de cabina con topes de caucho delante y mecánica detrás
- Basculación cabina hidráulica
- Dos espejos retrovisores con antivaho y telemando.
- Retrovisores laterales.
- Retrovisor frontal plegable
- **Toma de aire alta en trasera de cabina.**
- Indicador de colmatado de filtro de aire.
- Antiproyección de agua en las aletas delanteras
- Predisposición para el montaje de la visera.
- Luna parabrisas y cristales coloreados.

Interior cabina:

- Tacógrafo digital.
- Asiento de conductor con suspensión neumática y cinturón de seguridad integrado
- Reposabrazos conductor.
- Banqueta pasajeros delantera (2 plazas) con cinturones de seguridad de 3 puntos y reposacabezas.
- Iluminación de la cabina con temporizador.
- Elevelunas eléctricos.
- Aire acondicionado con climatizador.

Código Seguro De Verificación:	K5KJKTtbj0zElw9mjbvODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	03/12/2018 13:55:43	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K5KJKTtbj0zElw9mjbvODg==			



- **Equipamiento al volante** : Volante regulable en altura y profundidad, con mando regulador de velocidad.
- **Cuadro de mandos con toma de corriente de 12 V** en tablero de instrumentos para accesorios.
- Sistema antiarranque accionado por la llave con telemando por radio- frecuencia.
- Mando de puertas a distancia.
- Con control de la velocidad de cruce (regulador de velocidad).

2.1.7. Otras características:

- El escape será vertical.
- Depósito de combustible 200 l. como mínimo.
- Depósito de AdBlue.

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CAJA COMPACTADORA:

2.2.1. Características generales de la caja compactadora:

- La carrocería a instalar deberá cumplir todas las normas de carrozados exigidos por el fabricante del chasis y todas las condiciones exigidas en la legislación vigente de circulación vial, así como las relativas a seguridad e higiene en el trabajo. Se entregará junto a la documentación del vehículo un certificado que asegure el correcto anclaje y ubicación de la carrocería en el chasis.
- La carrocería será de tipo caja recolectora compactadora con un volumen estandarizado de 12 m³ de carga trasera.
- La tolva será de 2,6 m³ máximo.
- Sistema de compactación por PALA ARTICULADA.
- Fabricada en chapa de acero de alta resistencia y calidad. Se informará del tipo de acero y espesor de cada uno de los componentes de la caja recolectora, adjuntado certificado a tal fin.
- Exteriores laterales lisos.
- El índice de compactación será como mínimo de 6 a 1.
- Tendrá centralita electrónica PLC (autómata-Programable)
- El conjunto será estanco mediante una junta de estanqueidad para evitar pérdida de lixiviados.
- La descarga será por placa eyectora, dotada de patines de alta resistencia y fácil sustitución. El deslizamiento se hará por dos guías longitudinales a lo largo del cajón.
- Cilindro de expulsión de placa eyectora de doble efecto.
- Tolva con fondo de una sola pieza y sin uniones soldadas.
- Cierre de tolva (puerta) automático mediante los propios cilindros de elevación. Cilindros con válvulas de bloqueo piloto sobre los cilindros de elevación del portón que impiden el descenso en caso de rotura de las tuberías y aseguran siempre el mantenimiento de la posición.
- Cilindros de pala y movimiento de carro de doble efecto, dotados de sensores de fin de carrera.
- Cilindros de pala de compactación ubicados en el interior de la tolva, pero en una posición tal que evita el contacto directo con los desechos descargados, trabajando éstos por impulso y no por tiro.
- El sistema de compactación trabajará a base del ejercicio de presión y podrá efectuar los siguientes ciclos de trabajo:

- * Ciclo automático simple.
- * Ciclo automático continuo.
- * Ciclo manual.
- * Ciclo sincronizado con el eleva contenedores.

Código Seguro De Verificación:	K5KJKTtbj0zElw9mjbvODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	03/12/2018 13:55:43	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K5KJKTtbj0zElw9mjbvODg==			



- Tendrá botonera en la parte trasera para el funcionamiento del equipo y doble botonera de seguridad con interruptor de STOP.
- Faros de trabajo en tolva, para trabajos nocturnos.
- 3 faros giratorios de color ámbar.
- Estribos abatibles y con piso antideslizante para los operarios con sensores de control de hombre en estribo.
- Limitador de velocidad de 30 km/h marcha adelante con una persona en estribo.
- Paro en marcha atrás con una persona en estribo.
- Protecciones ciclistas homologadas según Directiva 899/297/CEE.
- Toma de fuerza y bomba hidráulica montada en caja de cambios del chasis.
- Ancho de entrada de tolva de 1.885 mm.
- Descarga desde cabina, con sistema de doble botonera en parte trasera para terminar la operación de descarga, según normativa.
- Cámara de TV para visión trasera y monitor en cabina, rayos infrarrojos, visión real y sonido.
- Accionamiento con bomba de doble cuerpo para funcionamiento independiente de la caja y el elevador.
- Franjas y señalizaciones de seguridad.
- Posibilidad de funcionamiento manual del recolector, elevador y compactación en caso de necesidad.
- Color del equipo: blanco.

2.2.2. Características generales del elevador de contenedores:

- El elevador de contenedores será polivalente, comandado mediante el PLC del equipo (autómata programable), para cubos de 120 y 360 litros y contenedores de 660 a 1.100 litros, según las normas siguientes:
- EN 840-1 / EN 840-2 / EN 840-3 / EN 1501-1
- El tipo de recogida será mediante peine de forma ventral y los brazos DIN según norma 30700.
- Los cilindros utilizados para mover el elevador serán del tipo óleo-dinámico de doble efecto.
- El ángulo de caída del contenedor en el interior de la boca de carga deberá ser superior a 45°, permitiendo el vaciado completo sin que sea necesario batir el contenedor al final de la elevación.

2.2.3. Características generales de los estribos posteriores:

- Los estribos posteriores deberán estar homologados siguiendo la norma UNI EN 1501-1
- Serán abatibles y escamoteables hacia los lados del recolector.

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VARIAS:

2.3.1. Características de pintura, antioxidación y acabados:

- El vehículo será sometido a un proceso de pintura y tratamiento anticorrosión del cual deberá existir una garantía específica por un periodo mínimo de 5 años. El color será blanco y se entregará con los rótulos que indicará Mancomunidad de Municipios Sierra Norte (Gestión Integral de Residuos) utilizándose pinturas e imprimaciones de calidad superior.
- Se aplicará una doble capa de acabado con la modalidad indicada por el fabricante del producto.
- Se aplicará el antioxidante mediante un producto a base de pigmentos exentos de cromo y plomo.

Código Seguro De Verificación:	K5KJKTtbj0zElw9mjuODg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	03/12/2018 13:55:43
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K5KJKTtbj0zElw9mjuODg==		





- Deberá de existir un control de las superficies a preparar con el fin de eliminar todas las irregularidades (esquinas vivas, rebabas en las soldadura, etc.)

2.3.2. Legislación:

- El vehículo deberá cumplir todas las normativas y reglamentaciones españolas o comunitarias que resulten de aplicación. Con especial relevancia, cumplirá las relacionadas con la Circulación de Vehículos a Motor en Vías Públicas, la de Seguridad y Salud, las de emisiones sonoras y/o contaminantes, entre otras.

2.3.3. Emisiones sonoras:

- Se especificaran mediante certificado las magnitudes de emisiones sonoras del equipo, especialmente el Lwa, y siempre deberán cumplir la legislación vigente.
- No se admitirá ningún vehículo que haya sufrido modificaciones que afecten a la resistencia del mismo o a sus distintos órganos.
- La oferta técnica presentada por el licitante deberá hacer mención, como mínimo, a todas las características técnicas especificadas en este apartado.

2.4 ACCESORIOS Y OTROS ELEMENTOS:

El vehículo se entregará con los siguientes accesorios:

- Luz de trabajo en tolva para servicio nocturno.
- Luz rotativa debidamente homologadas en ficha técnica y desconectable desde la cabina.
- Rueda de repuesto montada en el chasis.
- Caja de herramientas.
- Extintores en número, cantidad y tipo según normativa vigente.
- 3 chalecos reflectantes homologados y triángulos homologados de señalización ubicados adecuadamente en cabina.
- Gato 8 Tm
- Logo de Mancomunidad en cabina, en las dos puertas, y en los costados de la caja recolectora

3. CONDICIONES DE ENTREGA Y GARANTÍA:

La entrega será supervisada por Mancomunidad con la asistencia del Encargado del Servicio de Recogida y Gestión de RSU de la Mancomunidad y en dicho momento se comprobará el funcionamiento del vehículo así como de la totalidad de los accesorios instalados en el mismo.

La entrega del vehículo no implicará la certificación de la recepción y aceptación de la misma si no se firma el acta de recepción por los responsables técnicos correspondientes de la Mancomunidad.

En caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivados por errores de diseño o fabricación, durante la vigencia del periodo de garantía, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario se establecerá una ampliación del periodo de garantía hasta que el error quede subsanado.

En caso de no cumplir con algunas de las condiciones arriba indicadas, el adjudicatario quedará sujeto a las condiciones de penalización establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En el caso de que los garantes de los diferentes elementos no sean los mismos, será necesario documento formal firmado por cada garante especificando los plazos y las condiciones de garantía de cada uno. Si esta información se omite, se entenderá que el oferente es garante de la totalidad del bien del contrato.

Código Seguro De Verificación:	K5KJKTTbjj0zElw9mjuvODg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	03/12/2018 13:55:43
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K5KJKTTbjj0zElw9mjuvODg==		



4. DOCUMENTACIÓN:

La empresa adjudicataria deberá aportar:

- La documentación correspondiente al vehículo (permiso de circulación, ficha técnica, rodaje, manuales de usuarios, libros de servicio, etc...).
- La documentación gráfica del vehículo (catálogo o similar) así como las especificaciones de carácter técnico exigidas en el presente pliego de prescripciones técnicas.
- Las empresas licitadoras deberán dejar constancia por escrito de los medios de que disponen de los medios materiales y personales para cumplir con los puntos presente Pliego de Prescripciones Técnicas

5. FORMACIÓN DEL PERSONAL:

Una vez recepcionado el suministro y para el aprendizaje y manejo de los equipos instalados en el vehículo el Servicio de Recogida de Residuos el adjudicatario impartirá un curso específico en el lugar que se indique por el servicio, con una duración máxima de cinco horas, en el que se impartirán los conocimientos teóricos y se realizaran pruebas exhaustivas con todo el material.

6. SERVICIO DE TALLER OFICIAL.

Todas las empresas licitadoras deberán acreditar en sus ofertas que disponen de Servicio Oficial de Taller ubicado en la provincia de Sevilla con capacidad operativa suficiente para realizar todo tipo de reparaciones en el vehículo (chasis, caja y demás elementos).

Se especificará el alcance del servicio, detallando la red de talleres oficiales autorizados, medios materiales y humanos, cualificación técnica del personal y su ubicación geográfica, así como la ubicación del almacén de repuestos.

7. SUMINISTRO DE PIEZAS DE RECAMBIO.

La empresa adjudicataria debe garantizar el suministro de piezas de recambio durante los próximos 10 años a partir de la recepción; a estos efectos, en sus ofertas los licitadores incluirán descripción de las instalaciones y medios humanos destinados a mantener un servicio de suministro de piezas de recambio.

En Cazalla de la Sierra, a fecha de firma.

El Vicepresidente
Manuel Casaus Blanco

Código Seguro De Verificación:	K5KJKTtbj0zElw9mjvODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Casaus Blanco	Firmado	03/12/2018 13:55:43	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K5KJKTtbj0zElw9mjvODg==			